

Sesión N° 1.592, Extraordinaria

Celebrada el 16 de Noviembre de 1956

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Presidencia del señor Marchis; asisten los Directores señores Amunátegui, Fischer, Egurrola, Facomont, Lagarrigue, Larraín, Lazo, Letelier, Olguín, Ossa, Ríos-Rigbi, Vergara y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Maackenne y el Secretario señor Ibáñez.

Concurre, también, el Vicepresidente señor Schmidt.

Especialmente invitados asisten los miembros de la Misión Klein-Laks, señores Carter, Lockett y Glaser.

El señor Presidente expresa que esta sesión extraordinaria tiene por objeto considerar una presentación en que la Asociación de Bancos de la República de Chile solicita que se amplíen los máximos vigentes de expansión de las colocaciones porque, a su juicio, existiría escasez de circulante, situación que ha dado origen a que no se atiendan gran número de solicitudes de crédito presentadas por representantes de vastos sectores de la producción, que llegarían a un total de aproximadamente \$ 8.000 millones.

Corresponde, además, continua el señor Marchis, estudiar la petición del Banco del Estado tendiente a aclarar la interpretación que se ha dado al acuerdo adoptado en sesión N° 1.578, del 1º de Agosto de 1956, por medio del cual se excluyó del control vigente de los créditos las ventas de mercaderías, a plazo, a los agricultores.

A propósito de la comunicación del Banco del Estado el señor Maackenne, a pedido

de algunas reuniones Directivas, explica que al 30 de junio esta Institución tenía contabilizadas como colocaciones propiamente tales las créditos y las ventas a plazo, que llegaban a un total de más o menos \$ 13.000 millones. En esa fecha y por resolución del Directorio del Banco Central se le permitió no considerar como colocaciones estas últimas, controlando, en cambio, las adquisiciones de mercaderías que no podían superar de \$ 9.000 millones, durante el año 1956. La Superintendencia de Bancos y el Banco Central estimaron, en consecuencia, que al total de \$ 13.000 millones debería rebajarse el monto indicado que alcanzaba a \$ 4.500 millones. Se consideró, entonces, que los márgenes de crecimiento mensual de las colocaciones deberían calcularse, en el futuro, sobre la nueva base de \$ 1.500 millones.

El Banco del Estado, por su parte, continúa al señor Mackenna, no comparte este criterio y considera, por el contrario, que el hecho de contabilizar las ventas a plazo separadamente no justifica la disminución del tope de las colocaciones del Departamento Agrícola. En otros términos, debería entenderse que ese organismo habría quedado facultado para recomprar, con créditos, el total deducido por concepto de ventas a plazo. Si se llegara a aceptar este postulado el Banco del Estado tendría, en su Departamento Agrícola, un saldo disponible, al 30 de septiembre, de \$ 4.500 millones.

El señor Larraín manifiesta que en el acuerdo del Directorio, que se acuerda, sólo cumplió el propósito de liberar del control las ventas de mercaderías. En definitiva, lo que en esta oportunidad se pretende es ampliar los márgenes autorizados, problema que, como es natural, deberá estudiarse juntamente con la petición de la Asociación de Bancos.

Recuerda el señor Director que el señor Carter, miembro de la Misión Klein-Taks, criticó en la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional la actual legislación discriminatoria en favor del Banco del Estado.

Examina el señor Director dejando constancia de que si se acoge la solicitud del Banco del Estado, sin que ello implique análogo tratoamiento para con los bancos comerciales, se estaría aceptando un nuevo privilegio.

En atención a las consideraciones expuestas por el señor Larraín se acuerda debatir, de inmediato, en general, la situación crediticia del país.

El señor Prescott Carter explica, a continuación, que es necesario con un problema previo establecer algunos conceptos contenidos en la comunicación de la Asociación de Bancos.

En efecto, agrega, se espera en dicha nota que existen solicitudes de crédito sin resolver por más de \$ 8.000 millones. Sería necesario, desde luego, solicitarles que informen el monto a que arriban estas peticiones en otras oportunidades, con el objeto de contar con bases comparativas. Piensa el señor Carter que siempre han debido existir demandas de crédito, sin resolver, por cantidades más o menos semejantes. Sería interesante, también, conocer en detalle todas las peticiones porque es lógico suponer que una misma persona pueda haber solicitado créditos análogos en más de una empresa bancaria y existir en consecuencia duplicaciones que desvirtúen los antecuentes dados a conocer.

Repite en seguida la afirmación de la Asociación de Bancos, en el sentido de que la situación de escasez de circulante se ha agudizado con motivo de los depósitos que deben hacerse en el Banco Central para garantizar las importaciones porque, si bien ello es cierto, no hay que olvidar que esta Institución ha debido emitir por otros conceptos compensando, prácticamente, el monto del dinero retenido.

Reconoce el señor Carter que en esta época del año se produce una mayor demanda de crédito debido principalmente a que los particulares deben culminar el pago de sus impuestos y a los residuos que tienen los agricultores para hacer frente a los gastos que les demandará las próximas cosechas.

Sin embargo, como ya ha tenido oportunidad de decirlo, no cree que la insuficiencia de medios de pago sea de lo que verdaderamente indica en la comunicación de que se ha dado cuenta.

Por estos razones la Unión ha creído que la situación es un tanto afectiva en las provincias y ha recomendado un aumento proporcional mayor de los créditos en ellas.

Se refiere en seguida el señor Carter a la conveniencia de mantener el control crediticio con criterios flexibles y atendiendo las verdaderas necesidades de la producción. En el caso particular del momento podrían ampliarse los márgenes para las oficinas de los bancos en provincias en un 2% para el mes de Noviembre y en un 2 1/2% para el mes de Diciembre.

Debido a la intensa relación que tiene con la materia en debate, la Unión recomienda que se crea una comisión anterior para crear un Comité de Crédito que no solo investigue las verdaderas necesidades crediticias del país sino que también pueda remediar las dificultades que se presenten. Este Comité, similar a los que funcionan en otros países, donde imperan situaciones parecidas a la actual, podría estar formado por un representante del Ministerio de Hacienda, uno del Banco Central y otro de la Asociación de Bancos, con lo cual sería posible evitar la crítica a la que actualmente se ven expuestas las medidas de control vigentes.

Por último, el señor Carter, estima que es conveniente dar rápida aplicación a los acuerdos que se adoptaron hace más o menos dos meses para ir en ayuda de las actividades de la construcción, que se han visto seriamente afectados por los planes antiinflacionarios.

Interviene a continuación el señor Arumategui, expresa que si bien hay que considerar cualquier petición justificada debe, sin embargo, actuar con prudencia porque no debe olvidarse que existe un verdadero ataque sincerizado en contra, no solo del control crediticio, sino que también de todos los planes en ejecución, de parte de algunos sectores interesados en que continúe el proceso inflacionario.

Al respecto, señala la automática coincidencia entre los esfuerzos por elevar la cotización del oro y del dólar y el hecho de que en los mismos momentos, en las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados se presenten indicaciones netamente inflacionarias durante la discusión de los diversos proyectos de ley y, por otra parte, los editoriales de los diarios que, incluso ayer se caracterizaron por una política de contención, hoy se suman a estos grupos y critiquen el actual control de las cotizaciones. Es así como se ha pretendido demostrar que existe en el país una verdadera ofensiva crediticia lo que aparentemente indicaría que los márgenes de los bancos habrían descendido. Sin embargo, las cotizaciones, durante lo que va corrido del año, han aumentado en un 36%, porcentaje que parece suficiente si se le compara con el alza del costo de la vida, de un 38,5%, en el mismo período, en circunstancias que el año pasado los créditos se incrementaron en un 40%, siendo inferior al 50% del alza del costo de la vida. Hay pues razones fundamentales para que no se justifiquen los reclamos que constantemente se están recibiendo, a menos que exista una campaña intensa o que lisa y llanamente esté en uso el criterio que tienen los bancos para el otorgamiento de créditos.

El verdadero problema, o la causa del malestar ambiental, cree el señor Director que debe encuadrarse en esta última aseveración. Así lo estaria indicando el gran volumen que ha adquirido la introducción de artículos que pueden considerarse suministros en la lista oficial y el alza con ritmo creciente de la cotización del precio del dólar, pagos ambas que deben apelarse al controlado. Llama la atención que para esos fines exista dinero en abundancia y tampoco falle para aquellos que critican y que sin embargo llevan una vida extremadamente holgada y realizan continuas exacciones al extranjero. No le extraña por esto que entre los productores pueda existir insuficiencia de créditos, fenómeno que no se dejaría sentir si se aplicaran estrictas normas en materia de control cualitativo de ellos.

El señor Ojal, si bien comparte las aseveraciones del señor Arumategui en orden a que existe una verdadera ofensiva en contra de los planes antiinflacionarios, la atribuye

sin embargo al hecho de que se ha perdido el ambiente de confianza que existió en un comienzo.

Aprovecha el señor Director la presencia en la sala del señor Ministro de Hacienda para dejar constancia de que, a su juicio, no es posible seguir una política apiaj para detener la desvalorización monetaria, si el Ejecutivo no da a la ciudadanía la sensación que existe una voluntad decidida para llevarla a feliz término. Por una parte, agrega, día a día el Gobierno declara que las medidas puestas en práctica se mantendrán en forma inflexible y simultáneamente incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso, en la actual convocatoria extraordinaria a sesiones, diversos proyectos de ley que, si llegan a contar con la aprobación legislativa, se traducirán en nuevos factores de impulso al proceso inflacionario. Si se considera indispensable introducir economías en los gastos públicos y lograr, en definitiva, un equilibrio presupuestario es inconcebible que se proponen proyectos de ley en que, por ejemplo, se autoriza al Banco del Estado para que conceda recursos a las Municipalidades, contando con ello la posibilidad de que estos fondos se destinen a la producción. No se comprende tampoco que se pretenda que las Cámaras aprueben proyectos de ley que crean nuevas reparticiones de todo orden y que se propongan aumentos de las pensiones a los obreros molineros y panificadores, o que trasponer fondos del Presupuesto por un total de \$ 3.000 millones, aparte de otros que proporcionan dinero para la construcción, por ejemplo, del edificio de la Escuela de Medicina o mediante los cuales se modernizan los servicios de Correos y Telégrafos. Cada una de estas iniciativas que anotadas separadamente, pueden tener alguna explicación, en el fondo están demostrando que el Ejecutivo no tiene la firme voluntad de combatir seriamente las causas que generan o dan impulso a la inflación. Hay pues razones para suponer que el público lógicamente, ha perdido la confianza.

Finaliza el señor Director manifestando que, ante una situación semejante, constituye un deber del Directorio del Banco Central dar a conocer al Supremo Gobierno su opinión definitiva y deslindar así las responsabilidades consiguientes.

El señor Ministro de Hacienda estima, como el señor Arriagátegui, que no debe excederse a la petición formulada sin previamente haber estudiado a fondo el problema crediticio del país. Como se ha indicado, el alza del costo de la vida, que a fines del año podría llegar a un 45 o un 48%, mantendrá una ademáda relación con el aumento de las cotizaciones, que hasta la fecha ha llegado a un 30% más o menos. Se desprende claramente, además, que las cotizaciones durante este año han sido relativamente superiores a las del anterior. Reconoce el señor Ministro, como lo expresó el señor Carter, que la Misión Klein-Saks al estudiar las actuales normas de control crediticio recomendó que se fijara un margen de expansión mensual superior para los bancos de provincias, en relación con los de Santiago y Valparaíso y que en este mes existe mayor demanda de crédito. Considera la afirmación anterior el hecho de que los contribuyentes, que deben exhibir sus comprobantes para cualquier tramitación bancaria, tienen especial interés en efectuar el pago del Impuesto Global Complementario oportunamente.

No obstante lo expuesto por los diversos señores Directores, agrega, antes de aprobar una ampliación de las cotizaciones es necesario comparar el actual monto de peticiones, a las que no ha sido posible darles curso, con las de otros meses y anteriores años, para poder determinar si es o no efectivo que atraviesamos por un momento de extraordinaria falta de recursos para el normal desenvolvimiento de la industria.

Destaca el señor Ministro que actualmente visitan el país diversas missiones del Fondo Monetario Internacional, del Escimbank y de otros organismos internacionales, con quienes ha cambiado ampliamente ideas respecto a la situación económica chilena, y ha pedido aclarar que están perfectamente informados acerca de nuestra realidad. Estas personas conceden extraordinaria importancia,

entre los planes antiinflacionarios, a la política seguida hasta el momento en materia crediticia. Abandonarla, en consecuencia, aparte de ser perjudicial, técnicamente hablando, constituiría un motivo de desprecio para el país y, peor aún, malograr la tramitación de diversas solicitudes de crédito y de ayuda en general que se han presentado en el extranjero.

Se refiere en seguida el señor Urquiza a las observaciones formuladas por el señor Vial y expresa que es de indudable importancia, para mantener una política antiinflacionaria, que existe un ambiente de confianza, especialmente entre los sectores que en una u otra forma deben aportar una cuota de sacrificio para llevarla a feliz término. Recuerda que en parte este espíritu se ha perdido, especialmente después del cambio de Gabinete, en que abandonó la Cartera de Hacienda un Ministro en quien el público identificó la campaña iniciada. Hay diversos síntomas que así lo comprobaron. Obviamente entones que lo único y prioritario que cabe hacer es restituir a quel ambiente y sería contrario a tal propósito, precisamente, derogar las actuales normas de control crediticio, más aún si se tiene en cuenta que su abandono o el de otras de vital importancia, que están poniéndose en práctica, occasionaría tensiones en el aspecto económico y constituiría una seria amenaza para la estabilidad de nuestro régimen democrático. No es posible que, sin agotar el estudio de los diversos factores que están en juego, se afirme que el Gobierno no mantiene la voluntad decidida de continuar la lucha contra la inflación por el solo hecho de enviar al Congreso Nacional determinados proyectos de ley.

En efecto, continúa, el señor Vial, por ejemplo, se refirió a aquellos que proporcionan recursos a las Municipalidades. Se trata de situaciones perfectamente aplicables y que no revisten gravedad. Estos fondos, cuyos totales no representan una suma apreciable, se destinan a cubrir necesidades apremiantes, constreñimiento de mercados y otros duros imponerables, que la respectiva Comuna paga con pequeños recargos adicionales de sus tributos. Además, es justo decirlo, casi todos ellos son de origen parlamentario y el Gobierno los ha incluido en la convocatoria extraordinaria a pedidos insistente de diversos sectores. En cuanto a la creación de nuevas oficinas, tales como la de pensiones, la crítica carece de fundamento porque solo se trata de ordenamiento administrativo que no significa mayores gastos.

En cuanto al mensaje que se discute actualmente en el Congreso sobre traspaso de fondos del Frenque, destaca que él no impone nuevas desembolsos y que sólo se trata de cubrir necesidades imprescindibles de algunos servicios, con economía que se han producido en otros. Por primera vez en muchos años no se han emitido suplementos que, como es natural, implican financiamientos extraordinarios, generalmente a base de nuevos tributos. Es éste un resultado positivo de una política que no es prudente ni justa censurar, más aún si se tiene en cuenta las dificultades de todo orden con que se tropieza en el momento de procurar reducir los gastos.

Se ha mencionado, también, el proyecto de ley que otorga los medios necesarios para la continuación del edificio de la Escuela de Medicina. Estima el señor Ministro que siendo ésta una obra ya iniciada no se niega económica paralizarla y ha pedido ésta consideración en el Ejecutivo al solicitar recursos que permitan su terminación dentro de 8 años, plazo que no le parece exagerado.

Recuerda, por otra parte, el señor Urquiza, el prestigio continental de nuestra Escuela de Medicina y el hecho de que ha dejado, en los últimos años, rechazar las solicitudes de estudiantes extranjeros, por no contar con un local apropiado.

No escapará a la comprensión de los señores Directores, continúa, la necesidad de modernizar nuestro sistema de Correos y Telégrafos y así lo ha reconocido en uno de sus informes la Oficina Klein-Saks. En cuanto al aumento de sueldos y salarios del personal de esos servicios, al que él se opone, asiente opinando enérgicamente de concederla entre la mayoría de los parlamentarios. Además se habrían contraído compromisos en tal sentido, con ese sector, cuando se solucionó una última huelga.

A parte de estas iniciativas, añade el señor Urquiza, existen otras que podrían ser consideradas aún más inflacionarias, como por ejemplo, aquella que reajustaría las rentas de los empleados fiscales y que representaría un mayor gasto de \$ 30.000 millones. Sin embargo, constituye una parte del programa total, ya que los aumentos serían limitados a montos inferiores al alza del costo de la vida durante el año. Debe recordarse que cualquier Gobierno tendría que proponer tales medidas, pues el permitir que estas rentas no se reajustaran significaría una injusticia que provocaría un trastorno social. Por lo demás todos los economistas reconocen que en un proceso de inflación tan agudo como el nuestro debe combatirse con prudencia y en forma paulatina. Por todas estas razones solicita que el Directorio estudie esta materia con cuidado y no adopte resoluciones que puedan perjudicar la integridad de los planes en ejecución y traducirse en un fuerte psicológico negativo.

El señor Arumátegui comparte lo expresado por el señor Ministro, en el sentido de que ha disminuido la confianza que tenía el público, en que se llevarían a adelante los planes antiinflacionistas, situación que tuvo su origen en el cambio de Ministro efectuado en un momento poco propicio.

Deja constancia el señor Director que se ha pedido imponer del teseán y de la sinceridad con que el señor Ministro ha tratado de hacer economías en las diversas dependencias del Estado. Añaja, agrega, si el grueso público conociera estos detalles tendría más confianza. En cuanto a los proyectos que se han mencionado muchos de ellos se habrían cumplido aunque no se hubiera reemplazado al titular de la cartera de Hacienda.

Nuevamente llama la atención, el señor Arumátegui, al Directorio sobre la errada forma en que se están distribuyendo las colocaciones y en el afán especulativo que se nota en ciertos círculos.

El señor Glassman, miembro de la Misión Klein - Fabis, expresa que, de acuerdo con las normas en vigencia sobre control crediticio, del total de \$ 15.640 millones a que alcanzan las retenciones por importaciones sólo podrían haberse financiado con créditos bancarios \$ 4.340 millones. Habría sido en varios entonces que los importadores hubieran entregado de sus propias disponibilidades \$ 11.300 millones, lo que le parece poco probable. Es efectivo, entonces, que existe una desviación en el otorgamiento de créditos. Llama especialmente la atención el hecho de que aquellos bancos que han efectuado mayores depósitos son precisamente los que aparecen con un saldo más alto de sus redescuentos. Aunque en las listas de exportaciones permitidas no consten teóricamente artículos suntuarios, sin embargo, vale a la vista que una tercera parte de los depósitos se han constituido para importar elementos que no son imprescindibles, tales como camionetas y furgones.

El señor Letelier espera que para los bancos es muy difícil controlar que los créditos que se conceden a la clientela, posteriormente, no sean ocupados en constituir depósitos para garantizar importaciones. Estima en todo caso que es la Comisión de Cambios quien debió preocuparse de elevar el porcentaje de depósitos para las importaciones que no se desea introducir al país.

El señor Tintero expresa que, aunque el señor Ministro de Hacienda recomienda no adoptar un acuerdo de inmediato, es necesario proporcionar la aguda credibilidad que los sectores del comercio, la agricultura y la industria necesitan hasta fines de año. Sería conveniente, sin lugar a dudas, una mayor vigilancia en el destino que se da a los créditos pero debe tenerse en consideración que actualmente es un mal negocio producir y este fenómeno, por los sistemas que se ven, se asentará en el futuro y los inversionistas preferirán destinar sus recursos a otros fines.

Formula indicación el señor Director para que se resuelva de inmediato la revisión de la política crediticia que se aplicará en los meses de Noviembre y Diciembre.

El señor Vial espera que efectivamente existe dinero en manos del público pero estos fondos no se destinan a la producción. En cuanto a la relación que se ha establecido entre aumento de salarios y costo de la vida, sostiene que ello debe hacerse teniendo en cuenta los datos de un largo período

y no solo de un año. Por ejemplo, continúa, desde el año 1940 hasta estos días el costo de la vida se ha elevado en 18 veces, el peso del dólar 16 y las colocaciones más 10 veces. Esto indicaría entonces que los productores, cuyos costos han subido, necesitarían una mayor cantidad de crédito que lo disponible. En todos los años, en esta época, hay mayor presión pero en 1956 ella se ha dejado sentir antes. Estima el señor Director que el total de \$8.000 millones de solicitudes pendientes que tienen en su poder las bancas exceden por lo menos en \$5.000 millones a lo normal.

No debe olvidarse por último, expresa el señor Director, que han disminuido los niveles de ventas y de producción y que, en consecuencia, el dinero en caja de los industriales y agricultores es menor.

El señor Osca manifiesta que está alarmado por la actual situación y que los agricultores que próximamente inician sus cosechas esperan una rápida solución al problema crediticio.

Informa el señor Osca que en esta temporada no se ha dado a los agricultores, como en años anteriores, anticipos para sus siembras de trigo. Por otra parte, los industriales les han manifestado que no están en condiciones de adquirirlos su producción. Si a esto se suma la imposibilidad de conseguir créditos no habrá forma de poder continuar el desarrollo de sus actividades.

Estima el señor Director que sería más perjudicial no otorgar facilidades que el efecto psicológico que un aumento de las colocaciones podría tener en el público. Debe en consecuencia permitirse que los bancos continúen atendiendo a su clientela, especialmente si se considera el caso particular de los agricultores cuyos costos han subido en más de un 70%.

El señor Larraín expresa que, sin dejar de recordar que el monto de la expansión crediticia durante este año parece prudente, sin embargo existen mayores necesidades en la industria, el comercio y la agricultura y deben, por consiguiente, adoptarse las medidas del caso. Si se resuelve algo en este sentido, continúa, debe tratarse de ir en ayuda directa de la producción. Debe estudiarse también el origen del desplazamiento de los créditos y buscar una solución al problema.

Es de opinión el señor Director que, en parte, la gran demanda de crédito se debe al hecho de que el déficit de caja fiscal mantenga impago a los proveedores del Estado, quienes deben recurrir al sistema bancario. Debe también procurarse que se elimine la obligación de depósito a la importación de materias primas para las industrias esenciales las que, según se le ha informado, mantienen cuantiosas sumas immobilizadas por este concepto. Sería conveniente, asimismo, que se prohiba la importación o se aumente el depósito de aquellos mercaderías de las que el país puede prescindir. Estas medidas se parecen no tendrían efecto psicológico drástico como el que produciría la interrupción del actual control crediticio, que es una palanca fundamental en la lucha contra la inflación.

El señor Letelier manifiesta que se ha producido una situación de hecho que es necesario solucionar si no se quiere que se produzcan trastornos aún más graves. Por eso formula indicación para que se devuelva a los bancos comerciales los depósitos que han constituido en el Banco Central para garantizar importaciones.

El señor Presidente considera que no sería prudente alterar la actual política crediticia porque ello traería consigo una mayor desconfianza y en consecuencia las peticiones de crédito aumentarían. Por otra parte, si se autoriza a los bancos mayores márgenes de colocaciones con ello no se aliviaría la situación porque no disponen de caja para aumentarla. Además, es evidente que existe distorsión de los recursos obtenidos del crédito para fines que no son de producción, así lo demuestra el alto monto que han alcanzado los depósitos para importaciones. Es difícil, también, conocer el destino que se da a los recursos provenientes del crédito lo que sólo se puede hacer a través del conocimiento que cada banco tiene de su propia clientela.

Por estos motivos el señor Presidente insiste que se ayude a la producción directamente en el Banco Central aumentando las colocaciones con el público, con la colaboración de los bancos comerciales y del Banco del Estado, lo que aliviaría la sensación de angustia crediticia y proporcionaría a los empresarios mayor

líquidez. Esto se logrará ampliando por el momento el margen de descuentos al público hasta \$ 4.000 millones y otorgando otras facilidades especialmente en provincias. Con el sistema idealizado, continuó el señor Moncke, se descongestionaría la situación de los bancos que estarían en condiciones de atender aquellas peticiones que, por no permitirlo la ley Orgánica del Banco Central, no pueden ser cursadas en la Institución.

El señor Urquiza recuerda que hay un proyecto de ley que significaría en los próximos meses una emisión de \$ 2.500 millones.

El señor Presidente le responde que el circulante tiende a mantenerse estable y que si se producen nuevas emisiones, éllas darán mayores disponibilidades de caja a los bancos, que acudirían a pagar sus descuentos, bajando en consecuencia la emisión por ese concepto.

El señor Letelier no estima conveniente que el Banco Central reemplace a los bancos comerciales en el otorgamiento de créditos a su clientela.

El señor Tiel concuerda con las expresiones del señor Letelier.

El señor Presidente le responde que se trataba sólo de una medida de emergencia y que el Banco Central actuaría en su calidad de regulador de los medios de pago.

El señor Arumátegui insinúa que se adopten también medidas complementarias por la Comisión de Cambios Internacionales para evitar la desviación de los recursos obtenidos del crédito.

El señor Igazquierdo solicita que esta nueva facilidad se haga extensiva a los industriales quienes deben enfrentarse a mayores costos y disminución de ventas.

El señor Rizo-Rigli expresa que debe pensarse en la forma de proporcionar una ayuda inmediata para las actividades de las provincias.

El señor Presidente le responde que podría aumentarse las facultades de los Agentes para operar sin consulta previa a la Central.

El señor Urquiza contestando a una pregunta formulada por el señor Rizo-Rigli informa que de esta fecha hasta fin de año la caja fiscal podrá cancelar deudas pendientes por más o menos \$ 12.000 millones.

El señor Presidente expresa que, de las diversas consideraciones dadas a conocer en el curso del debate, parecería conveniente concertar una reunión con los Gerentes de los Bancos para conocer las verdaderas necesidades de crédito de su clientela y en seguida verificarlas. Le les pediría pedir además una nómina de aquellas operaciones susceptibles de cursarse en el Banco Central.

El señor Carter manifiesta que también deberían cambiarse ideas con los Gerentes de los Bancos sobre la situación cambiaria. Es motivo de preocupación para él que las reservas de divisas acumuladas por el Banco Central hayan descendido y, si se considera el monto de los depósitos, al terminar el año habrán desaparecido. Debe en consecuencia continuar controlándose el crédito para salvaguardar las disponibilidades de cambios en el país. Es necesario hacerles ver la responsabilidad personal que les cabe en este materia dada la influencia personal que pueden ejercer sobre su clientela.

Coincide el señor Carter en que es necesario aumentar algunos porcentajes de depósito y suprimir de la lista algunas importaciones actualmente permitidas.

El señor Lazzarini está de acuerdo con las medidas propuestas por el señor Presidente pero teme que se pueste suponer que el Banco Central está invadiendo atribuciones propias de los bancos comerciales. En todo caso cuando esta emergencia haya pasado el Banco Central debería reducir nuevamente sus colocaciones.

El señor Presidente le responde que se trata de una medida transitoria tendiente a proporcionar circulante, lo que se podría hacer si sólo se elevaran los márgenes de expansión de las colocaciones porque los bancos no tendrían liquidez para hacerlo.

Después de un breve debate y con el voto en contra de los señores Letelier y Tiel se acuerda con-

siderar solicitudes de descuento de letras con el público, que cuenten con la recomendación favorable de las empresas bancarias y que cumplan con los requisitos establecidos en la letra a) del artículo 39 del D.T.L. N° 106, orgánico del Banco Central de Chile.

Antes de dar cumplimiento a la resolución anterior será necesario que los Bancos propongan, a la Dirección, una nómina de todas las peticiones de crédito pendientes, a la fecha, en cada empresa, incluyendo aquellas que habiendo sido aprobadas no se les haya dado curso debido a dificultades de caja. En ambas casos deberá indicarse el origen de la solicitud respectiva.

En el futuro, podrán indicarse periódicamente las solicitudes de descuento de letras, superiores a \$ 200.000.- que las empresas tengan interés en que sean despachadas a través del Banco Central, para lo cual deberán dar a conocer el origen del documento y los informes bancarios del deponente y aceptante.

Las solicitudes anteriores serán calificadas por el Comité de Operaciones y en aquellos casos en que reciba una resolución favorable, el producto del descuento será entregado al Banco que lo recomendó, para que proceda a abonar su valor en la cuenta corriente de su cliente.

Los Bancos regionales podrán enviar las nóminas indicadas directamente o por intermedio de la Sucursal del Banco Central que corresponda.

El Banco Central, cuando así se le solicite, remitirá a las respectivas empresas los documentos descontados en conformidad a las resoluciones anteriores, al mismo tipo de interés del 12%o, siempre que el margen de expansión de las colocaciones de cada institución se lo permita.

Para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados se resuelve aumentar en \$ 3.000 millones el límite de las operaciones de descuento con el público.

Se resuelve, asimismo, facultar a los Agentes de las Sucursales del Banco Central para operar, sin consulta previa a la Central, descuentos de letras hasta por \$ 500.000.- Quedan vigentes las instrucciones generales impartidas a las Sucursales para el descuento de letras con el público.

En cuanto a la petición del Banco del Estado se acuerda no resolverla hasta una próxima reunión y previamente invitar al señor Agustín Pinto Durán, Director General de esa Institución, a una sesión del Comité de Estudios Económicos.

Le levanta la sesión a las 18 horas.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the Comité de Estudios Económicos, placed over the text of the resolution. The signatures are written in cursive Spanish and are somewhat overlapping. Some are clearly legible, while others are more stylized. The signatures appear to be from men, given the style of the handwriting.